

Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí

Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-24028-19-1540-2021

1540-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	30,073.1
Muestra Auditada	25,786.9
Representatividad de la Muestra	85.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020 por concepto del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función, al Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, fueron por 30,073.1 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 25,786.9 miles de pesos, que representó el 85.7%.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Durante el ejercicio 2019 se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, en la auditoría número 1135-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno donde se obtuvo un nivel alto, por lo que el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, no fue sujeto a la evaluación de Control Interno durante el ejercicio fiscal 2020.

Transferencia de Recursos

2. En cuanto al rubro de Transferencia de Recursos, se determinó lo siguiente:

- a) El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para administrar y manejar los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y

Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2020, la cual fue notificada a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVSV) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SF); además, abrió una cuenta bancaria adicional para los recursos de la Coparticipación.

- b) La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SF los recursos del FORTASEG 2020, y ésta a su vez, transfirió en tiempo y forma, los recursos correspondientes al municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, mediante dos exhibiciones, la primera por 24,058.5 miles de pesos que representó el 80.0% de los recursos convenidos y la segunda por un importe de 6,014.6 miles de pesos, correspondiente al 20.0% del total convenido, recursos que al 31 de diciembre de 2020 generaron rendimientos financieros por 713.4 miles de pesos y al 31 de marzo de 2021 un total de 722.2 miles de pesos. Cabe señalar que, el municipio acreditó el cumplimiento de las metas establecidas en los cronogramas de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) convenidos en el anexo técnico y se proporcionó la evidencia del envío de los recibos de ambas ministraciones a la SF.
- c) El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, aportó con recursos propios, en tiempo y en una sola exhibición, la Coparticipación del FORTASEG 2020 por un importe de 6,014.6 miles de pesos que representó el 20.0% de los recursos federales asignados.
- d) El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, no accedió a los recursos de la bolsa concursable FORTASEG 2020.
- e) El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, registró las etapas del presupuesto del FORTASEG 2020 en cuentas contables, que al 31 de diciembre de 2020, reflejaron un gasto pagado del subsidio por 27,109.5 miles de pesos, quedando pendiente por ejercer un importe de 2,963.5 miles de pesos de los recursos convenidos, lo cual fue congruente con el saldo en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del subsidio por 3,676.9 miles de pesos que incluyó 713.4 miles de pesos de rendimientos financieros, por otro lado el saldo al 31 de marzo de 2021 fue de cero pesos; además, se comprobó que no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento, ni se transfirieron recursos del FORTASEG 2020 a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. Con relación al rubro de Registro e Información Financiera de las Operaciones se verificó que:

- a) El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, registró contable y presupuestariamente los ingresos correspondientes al FORTASEG 2020 por 30,073.1

miles de pesos, al igual que los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2021 en la cuenta bancaria por 722.2 miles de pesos.

- b) Con la revisión de una muestra de 29 pólizas contables por un importe de 25,286.0 miles de pesos, correspondientes a los capítulos de gasto 2000 “Materiales y Suministros” por 14,441.8 miles de pesos, del 3000 “Servicios Generales” por 4,114.5 miles de pesos y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” por 6,729.7 miles de pesos, pagados con recursos FORTASEG 2020; se verificó que se cuenta con la documentación original y comprobatoria del gasto, que soporta el registro contable y presupuestario, la cual cumplió con los requisitos fiscales; de igual forma se constató que la documentación se encuentra cancelada en su totalidad con un sello con la leyenda "Operado FORTASEG 2020".
- c) El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, incluyó en la presentación de su Cuenta Pública al Congreso Local, la recepción y aplicación de los recursos que le fueron entregados a través del subsidio FORTASEG 2020, además, las cifras presentadas en el cuarto trimestre del formato Nivel Financiero son congruentes con las reportadas en los registros contables.

Destino de los Recursos

4. Al municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, le fueron asignados recursos del FORTASEG 2020 por un importe de 30,073.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre del 2020 se habían comprometido y devengado un total de 28,460.1 miles de pesos, monto que representó el 94.6% de los recursos asignados, asimismo, de los recursos devengados a ese corte se pagaron 27,109.5 miles de pesos y al 31 de marzo de 2021 fueron pagados en su totalidad; cabe señalar que los recursos no comprometidos por 1,613.0 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados no comprometidos por 722.2 miles de pesos fueron reintegrados en tiempo y forma a la TESOFE. Por lo anterior, el importe no comprometido no fue destinado al cumplimiento de metas del subsidio.

Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí

Destino de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función

Cuenta Pública 2020

(Cifras en miles de pesos)

Programas con Prioridad Nacional	Presupuesto Asignado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2020	Devengado al 31 de diciembre de 2020	% respecto a los recursos asignados	Pagado al 31 de diciembre de 2020	Pagado al 31 de marzo de 2021
Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	4,152.5	0.0	4,152.5	4,114.5	4,114.5	13.7	4,114.5	4,114.5
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	17,903.5	961.9	18,865.4	17,290.4	17,290.4	57.5	15,939.8	17,290.4
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	550.0	-550.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sistema Nacional de Información	7,467.1	-411.9	7,055.2	7,055.2	7,055.2	23.4	7,055.2	7,055.2
Total	30,073.1	0.0	30,073.1	28,460.1	28,460.1	94.6	27,109.5	28,460.1

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y Cierre del Ejercicio 2020.

El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara que los recursos no comprometidos se motivaron por la tardía resolución de la procedencia a la solicitud de adecuación de recurso, por lo cual se realizó el reintegro a la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

5. El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, proporcionó la documentación correspondiente a las adecuaciones autorizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para la reprogramación en cuanto a montos y metas de las acciones convenidas en el anexo técnico, por lo que se identificó una reducción en monto del PPN denominado "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" debido a la emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19 por un importe de 550.0 miles de pesos para ejercerse en el PPN denominado "Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública"; asimismo, se verificó una reprogramación del PPN denominado "Sistema Nacional

de Información” al PPN “Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” por un monto de 411.9 miles de pesos y la reprogramación entre partidas del mismo PPN “Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” por 200.5 miles de pesos.

6. El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, no ejerció recursos del FORTASEG 2020 en el PPN denominado “Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”.

7. Al PPN denominado “Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, se le asignaron recursos del FORTASEG 2020 por 4,152.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020 se ejerció un monto de 4,114.5 miles de pesos, cifra que representó el 13.7% de los recursos asignados, importe destinado en los conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión.

8. El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, ejerció en el PPN denominado “Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” un importe de 4,114.5 miles de pesos, de los cuales se destinaron 2,814.0 miles de pesos a diferentes cursos, denominados: “Acondicionamiento físico” por 200.0 miles de pesos, “Diplomado para mandos” por 650.0 miles de pesos, “Formación Continua” por 1,688.0 miles de pesos, “Formación Inicial” por 276.0 miles de pesos, los cuales evaluaron a 562 elementos y se presentaron los expedientes que acreditaron la aplicación de los cursos, como se muestra a continuación:

Municipio de San Luis Potosí

Capacitación de Elementos Policiales de Seguridad Pública con recursos del FORTASEG 2020

Corporación	Número de elementos de Seguridad Pública en el Municipio	Número de elementos capacitados	% de elementos capacitados	Número de elementos capacitados	
				Formación inicial	Formación continua
Seguridad Pública	1,109	562	50.7	13	549

Fuente: Informe Final FORTASEG, expediente de evaluación y oficios del SESNSP

Por otro lado, para la Evaluación de Control de Confianza se destinaron 1,300.5 miles de pesos y se acreditó que el mando encargado de la Institución Policial se encuentra evaluado y aprobado en materia de control de confianza, además, se constató la evaluación de 153 elementos policiales que contaron con la acreditación correspondiente.

9. Con la revisión al rubro Destino de recursos se verificó que:

- a) Al PPN denominado “Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, se le asignaron originalmente recursos del FORTASEG 2020 por 17,903.5 miles de pesos y se realizaron adecuaciones para un monto autorizado por el SESNSP de 18,865.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de marzo de 2021, se pagó un monto de 17,290.4 miles de pesos, cifra que representó el 57.5% de los recursos asignados, importe destinado en los conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión.
- b) El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, como resultado de las adecuaciones autorizadas por el SESNSP, no ejerció recursos en el PPN denominado “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- c) Al PPN denominado “Sistema Nacional de Información”, inicialmente se le asignaron recursos del FORTASEG 2020 por 7,467.1 miles de pesos y se realizaron adecuaciones para un monto autorizado por el SESNSP de 7,055.2 miles de pesos, los cuales al 31 de diciembre de 2020 fueron pagados en su totalidad y representaron el 23.4% de los recursos asignados, asimismo, los recursos se destinaron en los conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. Con la revisión de seis expedientes de adquisiciones proporcionados por el municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, correspondiente a una muestra de dos licitaciones públicas con número LA-824028994-E3-2020-Uniformes, LA-824028994-E5-2020 equipo de seguridad y cuatro adjudicaciones directas número CAAS 017/2020, CAAS 018/2020, Directa derivada de Licitación Pública Nacional LA-824028994-E3-2020 y Directa derivada de Licitación Pública Nacional LA-824028994-E5-2020 por un importe total pagado de 21,672.4 miles de pesos, para la adquisición de las partidas 56500 "Equipo de Comunicación y Telecomunicación" por 6,729.7 miles de pesos y 27100 "Vestuario y Uniformes" por 14,942.7 miles de pesos, correspondiente a los PPN “Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” y “Sistema Nacional de Información”, se verificó que las adquisiciones se realizaron conforme a la normatividad aplicable, los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, que los representantes legales que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales que participaron en los mismos procesos de adjudicación, que se proporcionaron las fianzas correspondientes, además, en el caso de las adjudicaciones directas se acreditó la excepción a través de los dictámenes fundados y motivados; asimismo, las adquisiciones se ampararon en un contrato debidamente formalizado, que cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.

11. Con la revisión de una muestra de siete contratos de adquisiciones se constató que de los contratos números DAAS/167/2020 “Terminales digitales portátiles”, CAAS/176/2020 “Equipo de Comunicación (cámaras), DAAS/187/2020 “Vestuario y Uniformes”, DAAS/188/2020 “Equipo de Seguridad (muslera), DAAS/248/2020 “Equipo de Seguridad (chalecos), DAAS/249/2020 “Equipo de Seguridad (guantes, goggles, muslera) y DAAS/260/2020 “Fornitura Policiaca”, por un importe de 21,672.4 miles de pesos, para la adquisición de las partidas 56500 "Equipo de Comunicación y Telecomunicación" por 6,729.7 miles de pesos y 27100 "Vestuario y Uniformes" por 14,942.7 miles de pesos, las adquisiciones se realizaron de acuerdo con el plazo establecido y los montos pactados, adicionalmente, se verificó que en el caso de los contratos con números CAAS/176/2020, DAAS/249/2020 y DAAS/260/2020, las modificaciones en los plazos de entrega se encontraron debidamente justificados, y en su caso, se formalizaron mediante los convenios modificatorios respectivos, por lo que no se aplicaron penas convencionales.

12. Con la selección de una muestra de dos procesos para la adquisición de Equipo de Comunicación y Telecomunicación (cámaras de videovigilancia), así como Vestuario y Uniformes por un total de 12,373.9 miles de pesos, se constató documentalmente la entrega de los bienes.

Obra pública

13. El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, no ejerció recursos del FORTASEG 2020 en obra pública.

Transparencia

14. El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, reportó de manera oportuna a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del FORTASEG 2020 a través de los formatos a Nivel Financiero y Gestión de Proyectos, y la información reportada fue congruente con los registros contables; además, se publicaron en su página de internet y en la gaceta oficial.

15. El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, realizó y publicó el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) del ejercicio fiscal 2020, el cual consideró la evaluación del subsidio y presentó evidencia sobre los resultados de las evaluaciones al FORTASEG 2020.

16. El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, formalizó el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública y su Anexo Técnico dentro del plazo establecido, sin embargo, no se presentó la evidencia de su publicación en su medio de difusión oficial.

El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la evidencia de la publicación del Convenio y Anexo Técnico en la página de internet oficial y gaceta, con lo que se solventa lo observado.

17. El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, registró los avances físico-financieros mensuales en el Registro de Información para el Seguimiento al Subsidio (RISS), asimismo, presentó los informes trimestrales a la DGVS del SESNSP y el acta de cierre, la cual fue congruente con la información contable proporcionada; sin embargo, los informes mensuales se presentaron de manera extemporánea.

El municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el envío de los informes mensuales a la DGVS, dentro del plazo establecido, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 25,786.9 miles de pesos, que representó el 85.7%, de los 30,073.1 miles de pesos transferidos al Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, mediante el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el municipio había ejercido un importe de 27,109.5 miles de pesos, que representó el 90.1% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2021 un importe de 28,460.1 miles de pesos, que representó el 94.6% de los recursos transferidos, por lo que 1,613.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE); respecto a los rendimientos financieros generados por 722.2 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio observó la normativa del subsidio, principalmente en materia de Destino de los Recursos.

Asimismo, el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio ya que acreditó la publicación en su gaceta municipal la difusión de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

En conclusión, el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, realizó en general una gestión adecuada de los recursos del subsidio.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número TM/CAI/004/2022 de fecha 07 de enero de 2022, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado, por lo cual los resultados 4, 16 y 17 se consideran como atendidos.



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



DIRECCIÓN DE TESORERÍA
No. OFICIO: TM/CAI/004/2022
FECHA: 07 de Enero de 2022

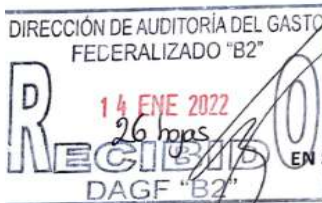
ASUNTO: Se entregan justificaciones y aclaraciones

L.E. EDUARDO LOZANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.2.1"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

La Suscrita, Contador Público Blanca Lidia Suárez Loredo en mi carácter de Enlace del Municipio de San Luis Potosí, en alcance al acta de Auditoría No. 002/CP2019, de fecha 14 de diciembre de 2021 y en relación con la orden de auditoría No. AEGF/2156/2021 con título **RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS O DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN**, adjunto sírvase encontrar:

- Copia del oficio No. CM/DT/39/2022, signado por la Titular de la Contraloría Interna del Municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela López y López.
- Original de Oficio No. DGSPM/981/2021 signado por el Director General de Seguridad Pública Municipal, Maestro Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez en donde envía las solventaciones de las observaciones derivadas de la auditoría No. AEGF/2156/2021

Agradeciendo de antemano las atenciones y consideraciones para el presente; sin otro particular por el momento Quedo de Usted.



ATENTAMENTE

C.P. BLANCA LIDIA SUÁREZ LOREDO
COORDINADORA DE AUDITORÍA INTERNA
EN SU CARÁCTER DE ENLACE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.



"2021, Año de la Solidaridad, métrica administrativa y civil,

c.c.p. Lic. Gabriela López y López/Contralora Interna Municipal.
c.c.p. Expediente.



Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección General de Seguridad Pública, la Tesorería y la Oficialía Mayor, todos del municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí.